

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 422

Popayán, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ISMAEL SARMIENTO MONCADA
Demandada: SAMIR ANDRES GARCIA VENEGAS
FELIX RICARDO MEJIA SIERRA
Radicado: 2017-00230

Vista la solicitud que antecede y revisado el proceso, se observa que en la última liquidación del crédito quedo un saldo de \$182.968,61 para ser abonado a las costas del proceso, las cuales se liquidaron en la suma de \$192.463,63, quedando pendiente entonces un saldo de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$9.495,02), por lo tanto, solo es posible ordenar la entrega de los depósitos judiciales No. 469180000591007, 469180000593733, 469180000595834, 469180000597879, 469180000599778.

DISPONE

PRIMERO. - HAGASE entrega de los depósitos judiciales No. 469180000591007, 469180000593733, 469180000595834, 469180000597879, 469180000599778 al Dr. FREDY ALEXANDER RUIZ VILLANO, identificado con C.C. 76.315.678.

SEGUNDO. REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que se sirva actualizar la liquidación del crédito del presente asunto.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **551597ccca15efb8eac5394e2a2b6d077e774b967c2da9d5e7958503bcf0b9dc**

Documento generado en 09/06/2022 02:33:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>